



G CONSELLERIA
O SALUT
I ÀREA SALUT
B MENORCA
/

Resolución del Director Gerente del Área de Salud de Menorca por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos del llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría Odontólogo/a - Estomatólogo/a de Área de Atención Primaria.

Antecedentes

1. La Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de enero de 2018 aprobó el modelo para hacer un llamamiento público como procedimiento de carácter excepcional resultante de aplicar el punto *d* de la disposición transitoria segunda del Texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (aprobado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016, ratificado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016).
2. La Resolución del Director General del Servicio de Salud de 2 de agosto de 2018 por la que se hace un llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales de la categoría Odontólogo/a - Estomatólogo/a de Área de Atención Primaria.
3. En el sorteo realizado en la reunión del 22 de septiembre de 2017 de la Comisión de Seguimiento de la Bolsa Única se determinó que, en los casos de empate, la letra Q fuera la primera en el orden alfabético a seguir para la prelación de aspirantes.



G CONSELLERIA
O SALUT
I ÀREA SALUT
B MENORCA

No habiéndose presentado alegaciones al listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la convocatoria, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos, especificando su causa de exclusión, prevaleciendo la puntuación resultante de la baremación de los servicios prestados en los centros del Sistema Nacional de Salud y el cumplimiento de los requisitos. En los casos de empate, se sigue el orden alfabético determinado por el sorteo público.
2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.

Interposición de recursos

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Maó, 14 de septiembre de 2018
El Director Gerente

Antonio Gómez Arbona
Por delegación de firma
del Director General del Servicio de Salud (BOIB 10/2016)



Govern
de les Illes Balears
Àrea de Salut de Menorca
Gerència



G CONSELLERIA
O SALUT
I ÀREA SALUT
B MENORCA
/

**Anexo: LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
LLAMAMIENTO PÚBLICO ÁREA DE SALUD DE MENORCA**

CATEGORIA
Odontólogo/a - Estomatólogo/a de Área de Atención Primaria

ADMITIDOS

Orden	DNI/NIE	Apellidos		Nombre	Puntuación
1	26240801D	De Castro	Lara	Paula María	12,82
2	44494635P	Coello	Baños	Antonio	1,35
3	41743745X	Vallori	Florit	Rita	-
4	41505775K	Apellániz	Gomila	Alicia	-
5	41745689E	Marqués	Rodríguez	Mónica	-
6	41512585T	Pons	Mir	Maties	-
7	41511016H	Pons	Villalonga	Antonio	-
8	X5936460E	Sande	--	Magalí	-
9	Y2876814B	Faure	Matos	Iliana	-
10	X0822556F	Massi	--	Javier Jorge	-

EXCLUIDOS

DNI	Apellidos		Nombre	Motivo Exclusión
--	--	--	--	--

